

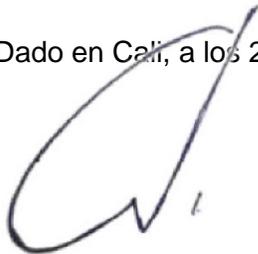
**CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS Y CONSOLIDADOS CON
CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Los suscritos Representante Legal y Contador del Banco de Occidente, mediante el presente certificado declaramos que los Estados Financieros del Banco con corte al 31 de diciembre de 2021, han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y que nos hemos cerciorado de que se cumplan satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas, contempladas en normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Igualmente, para el período en referencia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 964 de 2005, certificamos que los Estados Financieros y los informes anexos relevantes no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Banco.

Cabe anotar que el informe del Presidente aprobado por la Junta y presentado a la Asamblea General de Accionistas para el período mencionado, incluye certificación en armonía con lo establecido artículo 46 de la Ley 964 de 2005.

Dado en Cali, a los 29 días del mes de marzo de 2022.



ALFONSO MÉNDEZ FRANCO

Vicepresidente Financiero



FABIÁN BARONA CAJIAO

Contador General TP 80629-T